



Fundación **Padrinos de la Vejez**



La **Fundación Padrinos de la Vejez** es una organización privada de naturaleza fundacional, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal, cuya misión principal es contribuir en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, dando prioridad a las intervenciones en el medio rural –por su elevado envejecimiento y despoblación, por la escasez de recursos y servicios sociales– que faciliten la permanencia en el hogar.

Desde 2014 colaboramos con entidades privadas y públicas para dar respuesta integral e integrada a las necesidades y demandas de las personas mayores del Siglo XXI, con la mirada puesta en el **nuevo paradigma del envejecimiento**, además del nuevo **sistema de cuidados** profesionales, domiciliarios y de proximidad, donde el centro sea la persona, con sus discapacidades o necesidades de cuidado y atención.

Esta sociedad que envejece y conserva las capacidades durante varias décadas tras jubilarse, aunque viva en la última etapa de la vida, se opone al aparcamiento social de tiempos pasados y presentes y demanda bienes y servicios no solo de cuidado, desea participar en las decisiones que le afectan, que son las mismas que al resto de la sociedad. Cada etapa de la vida tiene sus peculiaridades y la vejez es una de ella. Apoyándose en la evidencia científica se aprueban estrategias para un **Envejecimiento Saludable**, activo que promueve no solo el cuidado de la salud siendo



relevante, también el compromiso y la participación, el buen trato, los derechos ciudadanos, para disfrutar de una larga e intensa vida.

La preocupación por el cambio climático o las pandemias, que amenazan a la humanidad, así como las transformaciones demográficas, tecnológicas, la digitalización económica y social que obligan a la población al uso habitual de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), son cambios profundos que afectan a todas las edades, generando brechas y desigualdades especialmente en las personas mayores si falta información y formación para su aprendizaje y uso inclusivo y cotidiano.

Pero existen otras preocupaciones cuando nos encontramos en esta estación vital. Decidir y organizar el final de la vida, que es vida hasta el último segundo.

Conocer los recursos, los derechos y disposiciones existentes, nos ayudarán en la conformación de nuestras decisiones y nos dará tranquilidad.

**La Fundación Padrinos de la Vejez**, como padrinos que somos, es un recurso social gratuito, que ofrece sus servicios para dar mayor protección y seguridad a las personas mayores y especialmente a aquellas que se encuentran solas y necesitan apoyo, o personas mayores en situación de vulnerabilidad, discapacidad, dependencia y necesitan un padrino/madrina que les asesore y les provea de los servicios y recursos públicos y/o privados que pudieran corresponderles.

En la web de la entidad [www.fundacionpadrinosdelavejez.es](http://www.fundacionpadrinosdelavejez.es) ofrecemos información, asesoramiento y apoyo para la gestión, con un equipo de profesionales multidisciplinar sobre los siguientes temas de interés en esta etapa vital

## DE LA INCAPACIDAD Y TUTELA A LAS CAPACIDADES MODIFICADAS



PROCESO INCAPACIDAD Y TUTELA



CONVENCIÓN DE LA ONU



CAPACIDADES MODIFICADAS

A partir de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con Discapacidad que España ratifica en 2008, se obliga a establecer medidas proporcionales que aseguren el ejercicio de la capacidad jurídica modificada, adaptadas a las circunstancias de la persona, que antes se incapacitaba.

## PREPARANDO EL FUTURO

La vida es una continua transformación, y cada etapa trae consigo cambios y decisiones que hay que adoptar y planificar con anticipación si queremos una vejez tranquila donde se respeten nuestros deseos y expectativas. Normalizar la realización de determinadas decisiones en esta última etapa de la vida es tarea de todos, y la Fundación Padrinos de la Vejez informa y asesora sobre los temas que a continuación se indican.



OBLIGACIONES  
FAMILIARES



TESTAMENTOS  
EN ESPAÑA



ACTOS DE ÚLTIMA  
VOLUNTAD



TESTAMENTO  
VITAL



DONACIÓN DE  
ÓRGANOS



CUIDADOS  
PALIATIVOS



EUTANASIA



TRÁMITES ANTE  
UN FALLECIMIENTO

## ENVEJECIENDO

Envejecer es vivir, y como las monedas tiene dos caras. La Vejez saludable en una cara, basada en los pilares del envejecimiento activo que favorecen la vida autónoma, y la otra cara, con la que hay que aprender a convivir, es la enfermedad, la merma paulatina de capacidades, o las necesidades de cuidado en algún momento de la vida.



ENVEJECIMIENTO  
SALUDABLE



DISCAPACIDAD Y  
DEPENDENCIA



DERECHOS DE LAS  
PERSONAS MAYORES

## DISCAPACIDADES & DIVERSIDAD FUNCIONAL DEPENDENCIA

Los derechos de las personas para ser respetados han de estar reconocidos por las distintas instituciones. Para proteger y facilitar los recursos sociales, sanitarios, económicos... a estas personas de todas las edades, hay que solicitar el reconocimiento legal conforme a los procedimientos establecidos.



## TECNOLOGÍA PARA LA VIDA

Muchos de los avances tecnológicos de los últimos años ofrecen la oportunidad de facilitar tareas cotidianas, nos acercan información, formación..., pero incluso pueden mejorar las capacidades mermadas, recordarnos actos y eventos, ofrecen seguridad, incluso compañía. Estos dispositivos pueden ser un apoyo interesante que hay que conocer porque mejorarán nuestra vida. Los temas son:



## VOLUNTARIADO, ASOCIACIONISMO

Implicarse y comprometerse con los demás exige generosidad para dar nuestro tiempo y experiencia de vida, apoyando y acompañando a quien lo necesite, pero también creando oportunidades de cambio y mejora para la sociedad.



# *¿Cómo contactar?*

## FUNDACIÓN PADRINOS DE LA VEJEZ

Calle Agustín de Bethancourt, 17 - 8º, Madrid

Teléfonos: 91 534 63 91 / 900 101 332

Correo: [info@fundacionpadrinodelavejez.es](mailto:info@fundacionpadrinodelavejez.es)

[www.fundacionpadrinodelavejez.es](http://www.fundacionpadrinodelavejez.es)



Financia



Realiza

